

necesario p.^a liquidar. tra. deuda y en su
vista acordar este Ayuntamiento lo que sea
conducente

Viose en oficio del Sr. Jefe Supr. Político

Sobre el expediente de esta Provincia tra. diez y siete del for. te
de Estado p.^a fondo manifestando apuerta inexcusadamente y tras
la determinacion de S. E. la Diputación

de la Prov.^a el haver esta Corporacion tomado
las cantidades necesarias del fondo del diez

propias para atender a las
necesidades de la manutencion de los Reges

de las Ciudades tratadas de Murcia a una
cantidad de

cuarenta y cinco mil reales, a los que se ha continuado submi-
nistrando de dicho fondo. Y acordado

por este Ayuntamiento acordado. Que por lo pro-
prio, mediante a no tener otros gastos

del preciso acuerdo, se les libren doscientos
y del ante dho. capital de diez y siete de acor-

dado lo conveniente sobre si se han de re-
mitir dho. p.^a a alguna de las p.^a

del dho. proximo, suplicando al Sr. Presi-

